

Asunto: Defender a los trabajadores migrantes

Escrito por: Rechelle Ault, Lydia Eaton, Janet Rosen, Rose Cruz, Nanette D. Carter, Joy Vegar, Michea B, Denise Piza
Presentado por: La Junta Directiva

**DEFENDER A LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN NUESTRAS
COMUNIDADES**

CONSIDERANDO QUE: El presidente de EE. UU., Trump, usando una retórica que pinta a los migrantes como "criminales", está avanzando su agenda fascista ampliando las operaciones del ICE, incluyendo arrestos masivos, detenciones y deportaciones;

CONSIDERANDO QUE: ICE continúa realizando redadas en nuestros barrios y lugares de trabajo, con más de 60,000 migrantes actualmente detenidos en más de 400 centros de detención de ICE en todo Estados Unidos, y 605,000 deportados en el segundo mandato de Trump hasta ahora;

CONSIDERANDO QUE: nuestros propios miembros migrantes del SEIU 503 enfrentan miedo a la detención y al acoso en su vida cotidiana, como un miembro en Salem que fue agredido por cuatro agentes de ICE en enero de 2026;

CONSIDERANDO QUE: SEIU 503 se resolvió en 2024 para apoyar las luchas de los trabajadores migrantes filipinos especialmente en Oregón, muchos de los cuales trabajan en empleos peligrosos y mal pagados como enfermeros, cuidadores, y marineros;

CONSIDERANDO QUE: Llewelyn Dixon, miembro del sindicato SEIU 925, un migrante filipino que trabaja en el Universidad de Washington, fue objeto de detención injusta durante varios meses en el Noroeste Centro de detención en 2025;

CONSIDERANDO QUE: Más de veinte miembros y personal del SEIU 503 se movilizaron a Tacoma, Washington junto con el Movimiento Tanggol Migrante para manifestarse frente a la NWDC, lo que resultó en Llewellyn la liberación inmediata de Dixon y su reunificación con su familia;

CONSIDERANDO QUE: los miembros del sindicato han apoyado a Tita María, una cuidadora migrante filipina en Portland cuyo empleador robó 195,000 dólares en salarios impagados—asistiendo a manifestaciones en las que se denunciaba a su empleador y invitando a Tita María a compartir su historia en la conferencia de la CHRC de 2025;

CONSIDERANDO QUE: los miembros del sindicato se solidarizaron con los trabajadores migrantes que fueron objeto de deportación por Avelo Airlines en colaboración con ICE, y participó en manifestaciones y acciones públicas que generaron

una presión pública generalizada, que finalmente contribuyó a la retirada de Avelo Airlines de Salem aeropuerto;

CONSIDERANDO QUE: Los miembros y el personal del sindicato SEIU 503 estuvieron presentes en la Conferencia Política de la Alianza Internacional de Migrantes en Portland, Oregón, que dio origen a la Alianza Defendiendo a los Migrantes en agosto de 2025;

CONSIDERANDO QUE: miembros del SEIU 503 asistieron al Primero de Mayo en Portland bajo el lema "¡Inmigrantes y trabajadores, ¡unámonos y luchemos!" para mostrar unidad en las luchas conjuntas por los derechos de migrantes y trabajadores;

CONSIDERANDO QUE: como sindicato, es nuestro deber luchar por los derechos de los trabajadores migrantes, tanto en nuestro la membresía y la comunidad en general, y oponerse a los ataques fascistas contra el pueblo;

POR LO TANTO, QUEDA RESUELTO: SEIU 503 se apunte para unirse a La Alianza para la Defensa de los Migrantes y Comprometerse con los siguientes puntos de unidad:

1. Apoyar y defender los derechos de los migrantes, los trabajadores y todas las personas afectadas por las medidas represivas en materia de inmigración de cualquier administración presidencial, y empoderar a los líderes de los más afectados en este movimiento, incluidas las familias de los migrantes detenidos y deportados.
2. Hacer que los gobiernos rindan cuentas —incluidas tanto las instituciones gubernamentales de EE. UU. como las de los países de origen—para que cumplan con sus responsabilidades a la hora de garantizar los derechos y el bienestar de la población.
3. Denunciar y oponernos al sistema con fines lucrativos de las empresas que se benefician de las inhumanas operaciones de detención y deportación de migrantes, así como a la cooperación de las agencias gubernamentales, incluido el ICE, en la represión y vigilancia de nuestras comunidades, tanto aquí como en nuestros países de origen.
4. Hacer crecer nuestro movimiento incorporando a otras personas a la alianza para defender nuestras comunidades mediante la organización, la defensa de los derechos y otras formas de acción.

POR LO TANTO, SE RESUELVE: que el sindicato patrocine y remunere a los miembros para que participen en las visitas a los migrantes detenidos procedentes de Oregón en el Centro de Detención del Noroeste, tal y como ha aprobado la Comisión de Finanzas antes de la remuneración.

POR LO TANTO, SE RESUELVE ADEMÁS: que el sindicato colaborará con la Alianza para la Defensa de los Migrantes y con la Campaña "Care for Caregivers" para avanzar en la aprobación de una Carta de Derechos de los Cuidadores en Oregón que garantice una dotación de personal adecuada y la protección de los trabajadores en todos los centros cuidadores, ya que la industria se sustenta predominantemente del trabajo de los migrantes

DECLARACIONES DE IMPACTO

Financiero: La resolución propuesta autoriza al SEIU Local 503 a patrocinar y compensar a los miembros para que participen en visitas a migrantes detenidos de Oregón en el Centro de Detención del Noroeste, sujeto a la aprobación del Comité de Finanzas. Aunque la resolución identifica un proceso de aprobación a través del Comité de Finanzas, no establece parámetros financieros ni limitaciones respecto al nivel de financiación disponible, al número de miembros que pueden participar, a la frecuencia de las visitas patrocinadas ni a los tipos de gastos elegibles para el reembolso. Como resultado, es difícil estimar con precisión el impacto fiscal. La implementación de esta resolución podría acomodarse dentro de los recursos presupuestados existentes si los gastos permanecen dentro de la financiación disponible y se establecen límites adecuados de participación y reembolso.

Equidad: Esta resolución tendría un impacto positivo. Defendería los valores de SEIU503 demostrando solidaridad con los trabajadores migrantes, así como alineándose con los esfuerzos de planificación estratégica para elevar las luchas de los trabajadores, responsabilizar al gobierno y construir alianzas más sólidas con organizaciones comunitarias.

Legal: Generalmente no tiene impacto, pero señalamos que la información sobre el estatus migratorio de los miembros no debe recopilarse ni almacenarse dentro de los sistemas del sindicato.

Política: Esta resolución ordena al sindicato que se sume a dos campañas, "Defender la Alianza de Migrantes" y la "Campaña de los proveedores de cuidados ". SEIU se muestra inequívocamente solidario con inmigrantes, migrantes y trabajadores, y trabaja en todos los niveles para exigir a los gobiernos que rindan cuentas y traten a las personas de forma justa. Como la mayor organización de Oregón que representa a los proveedores de cuidados, SEIU también ha defendido durante mucho tiempo aumentar las protecciones para los proveedores de cuidado —incluyendo un aumento de personal, aumento salarial, atención médica, jubilación y mucho más — y seguirá haciéndolo. En cuanto a una " En lo que respecta a una "Carta de derechos de los proveedores de cuidados", aún no está claro qué políticas o derechos específicos incluye este concepto. Será importante revisar y analizar la propuesta tal como está redactada antes de comprometer a SEIU Local 503 con un puesto formal o una función de defensa — para asegurarnos de comprender plenamente su impacto en los trabajadores que representamos, así como en los acuerdos existentes con los empleadores.